

**INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA ÉTICA DE PLATÓN EN LA ÉTICA CONTABLE  
DESCRITA EN LA LEY 43 DE 1990 EN SU CAPÍTULO IV, ARTÍCULOS 35 AL  
40.**

**DIEGO FERNANDO HERRERA VALDES  
KAREN STEPHANY MONTAÑO HURTADO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACÍFICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
CONTADURÍA PÚBLICA  
BUENAVENTURA  
2018.**

**INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA ÉTICA DE PLATÓN EN LA ÉTICA CONTABLE  
DESCRITA EN LA LEY 43 DE 1990 EN SU CAPÍTULO IV, ARTÍCULOS 35 AL  
40.**

**DIEGO FERNANDO HERRERA VALDES  
KAREN STEPHANY MONTAÑO HURTADO**

**Proyecto de grado  
Para optar al título de Contador Público**

**Director  
JUAN FERNANDO GUARIN ZORA  
Contador Público**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACÍFICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
CONTADURÍA PÚBLICA  
BUENAVENTURA  
2018.**

## CONTENIDO

	Pág.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b>	<b>5</b>
<b>3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>8</b>
3.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	9
<b>4. OBJETIVOS</b>	<b>10</b>
4.1 OBJETIVO GENERAL	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
<b>5. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>6. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>12</b>
6.1 TIPO DE ESTUDIO	12
6.2 METODO DE INVESTIGACIÓN	12
6.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS	13
<b>7. INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA ÉTICA DE PLATÓN EN LA ÉTICA CONTABLE DESCRITA EN LA LEY 43 DE 1990 EN SU CAPITULO IV, ARTÍCULOS 35 AL 40</b>	<b>14</b>
7.1 CAPÍTULO 1 - DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO ÉTICO DE PLATÓN.	14
7.1.1 INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA	14
7.1.2 ANTECEDENTES DE LA ÉTICA PLATÓNICA	14
7.1.3 PLATÓN, VIDA Y OBRA	15
7.1.4 ÉTICA DE PLATÓN	19
7.2 CAPÍTULO 2 - DESCRIPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.	26
7.2.1 ARTÍCULO 35 LEY 43 DE 1990.	26
7.2.2 ARTÍCULO 36 LEY 43 DE 1990	27
7.2.3 ARTÍCULO 37 LEY 43 DE 1990	27
7.2.4 ARTÍCULO 38 LEY 43 DE 1990.	32
7.2.5 ARTÍCULO 39 LEY 43 DE 1990.	32
7.2.6 ARTÍCULO 40 LEY 43 DE 1990.	32
7.3 CAPITULO 3 - EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE LA ÉTICA PLATÓNICA.	33
<b>8. CONCLUSIÓN</b>	<b>36</b>
<b>9. RECOMENDACIONES</b>	<b>37</b>
<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>38</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado como el nuestro, las relaciones del hombre con su entorno y sus semejantes se han tornado cada vez más complejas, pues la manera de actuar y de proceder con respecto de unos hacia otros, de manera justa, oportuna y dentro de lo que se presume es bueno; ha servido como precepto de conducta para todos y cada uno de los individuos que se relacionan dentro de una comunidad.

En consecuencia, lo que se pretende hacer a través de este proceso de investigación; es evaluar varias definiciones que denoten los conceptos teóricos atribuidos por el enfoque filosófico de Platón, de manera que se obtenga una idea clara y concisa sobre el asentamiento ontológico que éste proporcionó al concepto de ética a través de su praxis.

Se resalta el rol del Contador Público, pues dicha profesión debe ser desarrollada por un individuo dotado de cualidades humanas, el conocimiento y la facultad metodológica para realizar procesos de cambio; esto requiere un pensamiento analítico y riguroso que implique un cumplimiento íntegro de las normas éticas ya establecidas, por ello entonces abordamos también el código de ética profesional del contador público, que contiene los principios éticos que regulan la conducta moral del profesional en contaduría; en aras de analizar su estructura formal como fundamento esencial en la ejecución de las normas y puesta en práctica de la profesión contable.

En este orden de ideas, se va a tratar entonces en el primer capítulo, la introducción a la ética, los antecedentes de la ética platónica, la vida y obra de Platón y también la ética desde su enfoque filosófico; durante el segundo capítulo se realizará la descripción del código de ética del contador público, emanado de la ley 43, en sus artículos 35 al 40; para culminar, durante el tercer capítulo de esta investigación, se realizará una ampliación y descripción del contenido anterior, que permitirá indagar la influencia del enfoque ético de la filosofía platónica en el código de ética y así poder determinar si fue formulado a partir de dichas bases intelectualistas o simplemente responde a aspectos relacionados con la práctica contable en sí.

## 2. ANTECEDENTES

Al realizar un análisis bibliográfico de los trabajos de grado de la Universidad del Valle Sede Pacífico, se encontraron cinco trabajos que tratan sobre la ética del profesional contable, que tienen relación con esta investigación; cuatro de estas monografías abarcan la ética desde una visión práctica y solo una de ellas estudia la ética contable desde el punto de vista teórico y con un autor en específico.

### **Actitud ética del Contador Público, egresado de la Universidad del Valle Sede Pacífico, frente al lavado de activos en Buenaventura, 2007.**

Autor (es)

Franco Zúñiga, Isabel

Ocampo Gómez, Nelssy

**OBJETIVO GENERAL:** Caracterizar la actitud ética del contador público frente al lavado de activo, en sujeción a las normas contables y jurídicas que lo rigen en el desarrollo de su profesión.

**CONCLUSIONES:** Los contadores públicos egresados de la Universidad Del Valle Sede Pacífico, se caracterizan por tener una actitud ética positiva pero no muy bien definida, ósea un poco ambivalente, frente al tema del lavado de activos.

### **Actitud del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Del Valle Sede Pacífico frente al principio de integridad en la ética del Contador Público, 2009.**

Autor(es)

Cundumi Arboleda, Teresa

**OBJETIVO GENERAL:** Investigar la actitud del estudiante de contaduría pública de la Universidad Del Valle, Sede Pacífico frente al principio de integridad en la ética del contador público.

**CONCLUSIONES:** El trabajo investigativo demostró que la mayoría de los estudiantes de contaduría pública de la Universidad Del Valle Sede Pacífico no poseen con mediana claridad un concepto real del principio de integridad y que son pocos los que tienen claro este concepto.

**Comportamiento ético del profesional de Contaduría Pública egresado de la Universidad Del Valle, Sede Pacífico, 2003.**

Autor(es)

Molano Sánchez, Ana Cristina  
Rivas Valenzuela, Dielka Ibeth

**OBJETIVO GENERAL:** Evaluar el comportamiento ético del profesional de contaduría pública egresado de la Universidad del Valle Sede Pacifico a partir de sus valores y principios éticos, logrando así enfatizar en aquellas debilidades y fortalezas éticas que le permitan a la institución reforzar sobre dichos principios y actitudes.

**CONCLUSIONES:** El contador público desarrolla la ética y los valores apropiados en situaciones prácticas y reales, en otras palabras el profesional de la contaduría pública considera que los valores éticos-morales le han aportado mucho a su desarrollo tanto humano como profesional volviéndolo así una persona digna en sociedad y un profesional exitoso para lo cual considera necesario contar con valores como pautas que orienten al individuo a un comportamiento bueno, adecuado y correcto en determinadas situaciones, el contador público tiene presente el compromiso hacia la sociedad como garante de la honestidad, responsabilidad e integridad que debe poseer este como profesional.

**Principios éticos contables emanados de la Ley 43 de 1990 que contribuyen a combatir prácticas de contabilidad creativa en los egresados de la Universidad Del Valle - Sede Pacífico período 2005 – 2010, 2012.**

Autor (es)

Sánchez Quiñonez, Eldi Vanessa  
Torres Valentierra, Laura Vanessa

**OBEJTIVO GENERAL:** Identificar los principios éticos contables emanados de la ley 43 de 1990 que contribuyen a combatir prácticas de la contabilidad creativa en los egresados de la Universidad del Valle sede Pacifico período de 2005 a 2010.

**CONCLUSIÓN:** La conducta ética en el ser humano es impredecible por tanto se hacen necesaria leyes que la regulen y de ser necesario ejerzan su autoridad mediante sanciones normativas, identificando la razón de su existencia, el hombre identificará el límite entre lo que es y no es aceptable.

**Aporte del concepto ético de la filosofía de Emmanuel Kant al código de ética del profesional de Contaduría Pública, emanado en la Ley 43 de 1990, en su capítulo IV, artículos 35 al 40, 2012.**

Autor(es)

Guarín Zora, Maritza Andrea  
Mejía Londoño, Viviana Lorena

**OBJETIVO GENERAL:** Describir el aporte del concepto ético de la filosofía de Emmanuel Kant al código de ética del profesional de Contaduría Pública, emanado en la ley 43 de 1990, en su capítulo IV, artículos 35 al 40.

**CONCLUSIONES:** El presente estudio acerca del aporte de la filosofía práctica de Emmanuel Kant, expresada en el concepto de ética kantiana estudiada a la luz de su imperativo categórico, al concepto de ética emanado en la Ley 43 de 1990, en su capítulo IV, artículos 35 al 40, dado que el Contador Público, como actor de la economía con responsabilidad social y pública, debe conformar sus actos libres en concordancia a una norma de conducta que está regulada por el código de ética que lo guía en su actuar, dicho de otro modo, la Ley 43, precisamente en los artículos 35 al 40, presenta al profesional contable los principios de ética como un derrotero a seguir para cumplir a su obligación que es velar por los intereses económicos de la comunidad.

El aporte de las monografías anteriores es relevante, por cuanto plantean la importancia que tiene la ética para el profesional y estudiante de contaduría pública, frente a las responsabilidades que éste mismo debe asumir en el ejercicio de su profesión, permitiendo conocer algunas de sus posiciones respecto a la manera en la que desarrolla o ejerce su rol como contador en la sociedad y si efectivamente cumple con las disposiciones legales que se le asignan; así mismo permite reflejar algunos de los motivos por los cuales los Contadores Públicos se ven afectados e incurrir en prácticas antiéticas que a lo largo de su vida profesional pueden acarrear consigo sanciones legales o en efecto, problemas de conciencia.

Así pues, estas investigaciones, solo tienen relación con este trabajo de grado por el nivel de profundidad de las bases teóricas que posee cada una de ellas en cuanto a la ética se refiere, pues esta monografía es netamente teórica-epistemológica, abarcando el ejercicio de los principios éticos contables en la profesión y la relación que tiene con los fundamentos de la escuela platónica.

### 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el año 1990 el congreso emitió la ley 43, que normalizó la práctica contable en Colombia. Dicha ley presenta en su capítulo cuarto los principios que orientarán la conducta ética del contador público en la ejecución de sus procesos tanto en el ámbito laboral como personal, de tal manera que constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética en la profesión contable.

La sociedad representa una parte indispensable para el profesional en contabilidad, ya que es propiamente ésta la que sirve de pilar para desarrollar muchos de los procesos que establecen la base central del quehacer del contador, con ánimos de orientar actuaciones propias de la profesión por caminos de rectitud y justicia que se refleje en el desarrollo de competencias ante lo que se presume es lo correcto; los entes reguladores de la contaduría pública, han establecido el código de ética, que fundamenta de manera general el actuar del profesional contable, siendo éste el que participa como sujeto activo del proceso de transformación social que vive la comunidad y no está ajeno a una normatividad ética y demás disposiciones legales que buscan mejorar la calidad del ejercicio de nuestra profesión.

Si bien, existe un código de ética que rige los estamentos profesionales, nace entonces la incertidumbre de cómo se puede comprender bajo qué cimientos éticos el legislador se basó para ejecutar el establecimiento y la recopilación epistemológica sobre la que se fundamenta la ley que ostenta el código de ética profesional; desde este punto de vista, es pertinente resaltar que todo tiene un origen y que posiblemente aunque no evoluciona bajo una misma línea, sí tiene de cierta manera un grado de afinidad y es entonces en donde se busca abordar el concepto de ética desde la filosofía que nos proporciona Platón, uno de los pensadores griegos en quien la filosofía alcanza su madurez y plenitud.

En este orden de ideas, se puede inferir entonces que las leyes y normas adoptadas en la actualidad se originan con base a los planteamientos, posturas y costumbres sucedidas de alguna forma por muchas de las corrientes filosóficas que escrutaban la conducta moral de los individuos y que sustentaban bases o fundamentos lógicos que se asemejaban a las mismas; de esta manera la investigación pretende hallar los sedimentos que esta perspectiva ética dejó en la ley e indagar a partir de los componentes estudiados durante su desarrollo, la contribución que el enfoque ético de platón ha proporcionado a la legislación ética de la profesión contable en Colombia.



### **3.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuál es la influencia de la filosofía ética de platón en la ética contable descrita en la ley 43 de 1990 en su capítulo IV, artículos 35 al 40?

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Describir la influencia de la filosofía ética de Platón en la ética contable descrita en la ley 43 de 1990 en su capítulo IV, artículos 35 al 40.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Describir el concepto de la filosofía ética de Platón.
- ✓ Describir el código de ética del contador público de la ley 43 de 1990, capítulo IV, artículos 35 al 40.
- ✓ Exponer el concepto de ética del contador público de la ley 43 de 1990, en su capítulo IV, artículos 35 al 40 con relación al enfoque filosófico de Platón.

## 5. JUSTIFICACIÓN

Siendo la ética una de las ramas de la filosofía enfocadas al estudio de los actos humanos que tienen un carácter social, y teniendo en cuenta que el aspecto más relevante del contador es el quehacer en el ejercicio de su profesión, la conveniencia de abordar el concepto de ética desde el enfoque filosófico de platón, con respecto a la conducta teórica planteada en el código de ética del contador público en Colombia, emanado de la Ley 43 de 1990 - Cap. IV, se halla precisamente en la influencia que tiene esta misma en la concepción de la normas y conductas éticas que rigen la profesión contable en nuestro país.

La importancia social de esta investigación, se enmarca en el firme propósito de comprender el valor ético que el desarrollo de este estudio suministra al fundamento ético de la profesión, desde su proceder tanto en el ámbito personal como profesional, destacando el hecho de que todo lo que se plantea hoy, proviene de la filosofía o si bien, se origina con base a las pautas y demás planteamientos expuestos de manera alegórica a lo largo de los tiempos, primando siempre el papel desarrollado por el contador en la sociedad.

Cabe mencionar que las implicaciones prácticas de este estudio encaminan al contador en la adopción de una conducta moral como principio fundamental de sus políticas de trabajo, de forma que renueven la calidad de su desempeño profesional, brindándole una postura innovadora acorde a las disposiciones locales e internacionales y adquiriendo una serie de competencias que les garanticen un medio factible para ejecutar sus procesos de forma eficaz y contribuir de forma positiva a la transformación social de la comunidad.

Así mismo, el valor teórico que esta investigación proporciona a la comunidad contable, se halla en que constituye una suplementación teórica que enriquece de manera general el conocimiento del profesional, permitiéndole extraer un cúmulo de saberes que respaldan la decantación de los procesos epistemológicos que componen la estructura formal de la norma y la ejecución de un discernimiento oportuno sobre las bases que fundamentan la conducta ética que rige la profesión.

Por último, la utilidad teórica proporcionada por este estudio radica en la posibilidad que brindará a próximos investigadores para emprender nuevos estudios, siendo que este tipo de investigación se ha explorado con poca frecuencia en la sede y con ello se pretende que sirva de referente para nuevas investigaciones que quieran continuar bajo esta misma línea o que genere una tendencia de interés que les impulse a incursionar en nuevas líneas de investigación y que de la misma manera puedan brindar su aporte epistemológico a la comunidad en general.

## **6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **6.1 TIPO DE ESTUDIO**

Según Ander-Egg, los estudios descriptivos “Tienen por objeto esencial familiarizarnos con un tema desconocido, novedoso o escasamente estudiado, permiten poner de manifiesto los conocimientos teóricos y metodológicos del autor del estudio, ya que evidencia el nivel cognitivo y operativo de conceptos y categorías relacionados con el tema, éstos son el punto de partida para estudios posteriores de mayor profundidad, por cuanto implica por parte del investigador, la capacidad y disposición de evaluar y exponer, en forma detallada, las características del objeto de estudio.”<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado y en vista de que el tema considera pocos antecedentes y un modelo específico referido al problema de investigación; el tipo de estudio de esta investigación es de carácter descriptivo, pues se debe tener claridad acerca del nivel de conocimiento y la información teórica proporcionada previamente por otros trabajos e investigadores, buscando realizar una recopilación de tipo teórico en la que se reseñe y describa de forma precisa cada uno de los componentes y características que constituyen el objeto de estudio, en este caso “la ética filosófica de Platón” pues se busca describir el carácter de dicha información para lograr conclusiones.

### **6.2 METODO DE INVESTIGACIÓN**

La metodología empleada para el desarrollo de esta investigación es cualitativa, pues dicho método reside en la recolección de información basada en la observación de comportamientos inherentes, discursos, respuestas abiertas e incluso otras investigaciones, para la posterior interpretación de significados; y esta investigación consiste en una composición documental que se respalda en la recopilación, el registro y la descripción minuciosa de información proporcionada por otros investigadores y de la misma manera busca darle significación a unos interrogantes, permitiendo concebir una fuente bibliográfica que posibilite la obtención y emprendimiento de nuevos conocimientos y de la misma manera sirva de punto de partida para investigaciones futuras.

---

<sup>1</sup> ANDER-EGG, Ezequiel. 1995. Técnicas de Investigación Social. 24°. s.l.: Lumen Argentina, 1995.

### 6.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Dentro de las técnicas e instrumentos de investigación ya establecidos; en el desarrollo de esta investigación, se emplearan como fuentes primarias: los textos que contengan información relacionada con la vida y obra del filósofo, así como también algunos ejemplares en donde se esclarezca el enfoque ontológico que el pensador atribuyó al concepto de ética y su noción sobre la vida y la conducta moral del hombre.

Se realizará una evaluación bibliográfica de dichos textos, en la que se traerá a colación la biografía del filósofo, detallando su comportamiento así como su obra de vida y los aportes que contribuyó a la filosofía; se referencian textos como: El mito del carro alado, en el dialogo **“Fedro”**, donde nos explica que la única forma de redención que posee el alma humana, es a través del conocimiento y llevando una vida libre de pasiones y ataduras carnales, desembozando dicha explicación en la naturaleza tripartita del alma; El mito de la caverna, en su obra **“La República”** que con su teoría nos explica la búsqueda del conocimiento del hombre por medio de la experiencia y la razón y de cómo podemos captar la existencia de los dos mundos: el mundo sensible e inteligible, la teoría de las ideas también conocida como “teoría de las formas”, en donde el filósofo puntualizo o acentuó de manera general el contenido proporcionado por los textos anteriores, en una idea concisa sobre la diferencia entre el mundo de los dioses y el mundo de los humanos y la concepción del hombre virtuoso; y finalmente se realizará una lectura somera de algunas obras de Platón, como lo son: La apología de Sócrates, el banquete, Critón o el deber y Giorgias o de la retórica.

Posteriormente se efectuara un análisis de los artículos 35 al 40 de la ley 43 de 1990 “Legislación ética de la profesión contable en Colombia” buscando analizar los elementos que constituyen la estructura formal de dicha norma y así mismo las bases éticas del profesional en Contaduría Pública y a partir de allí poder describir, la influencia que el concepto de ética de la filosofía Platónica aporta al concepto de ética proporcionado por los principios éticos de la profesión contable según la ley ya mencionada anteriormente.

## 7. INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA ÉTICA DE PLATÓN EN LA ÉTICA CONTABLE DESCRITA EN LA LEY 43 DE 1990 EN SU CAPITULO IV, ARTÍCULOS 35 AL 40

### 7.1 CAPÍTULO 1 - DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO ÉTICO DE PLATÓN.

#### 7.1.1 Introducción a la ética

Ética es una rama de la filosofía dedicada al estudio de los aspectos morales. La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y este del griego antiguo *ἠθικός* (*êthicos*), que significa “carácter” o “perteneciente al carácter” (Comportamiento) y según Aristóteles, de *êthos*, “costumbre”.<sup>2</sup>

La ética como rama de la filosofía que posee un carácter normativo y humanístico, tiene como objeto de estudio esencial la moral y las normas de la conducta humana, ya que los problemas propios de esta ciencia atañen directamente a la persona en su ser más íntimo. Por moral hay que entender el conjunto de normas o costumbres (*mores*) que rigen la conducta de una persona para que pueda considerarse buena o mala, la ética es la reflexión racional sobre qué se entiende por conducta buena o mala y en qué se fundamentan los denominados juicios morales<sup>3</sup>. La ética es a la moral lo que la teoría es a la práctica.

Tanto la moral como la ética, términos que en la práctica suelen identificarse, tienen una función: se refieren, aunque no exclusivamente, a situaciones conflictivas de la vida de las personas, desde el punto de vista de la moral, hay que tomar una decisión práctica; desde el punto de vista de la ética, ha de formarse la conciencia en el hábito de saber decidir moralmente. En ambos casos, se trata de una tarea de fundamentación moral. La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad.<sup>4</sup>

#### 7.1.2 Antecedentes de la ética platónica

En Grecia, la ética tuvo una inclinación netamente teleológica, comenzando propiamente con Sócrates y los sofistas, en la llamada etapa antropológica de la filosofía griega en el siglo V. Sócrates fundador de la investigación ética por medio del diálogo y la búsqueda de definiciones y quien con su arte de partear, saca a la luz los conceptos fundamentales de la ética, alcanzando su punto prominente con

---

<sup>2</sup> Rosental, M.M y Iudín, P.F. *Diccionario filosófico*. s.l. : ATENEA LTDA. pág. 163.

<sup>3</sup> *Diccionario de filosofía Herder*. Editorial Herder S.A., Barcelona, 1996. Autores: Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, Pág. 360

la ética Aristotélica; y los sofistas que por su parte desembocaban en el relativismo y el escepticismo, contribuían a la difusión y desarrollo del iluminismo griego, en el intento de plantear y resolver problemas sobre el valor de la vida y de las instituciones sociales, recurriendo a la razón; el pensamiento sofista se caracterizó por el rechazo a la tradición cosmológica y su interés por el hombre. En los presocráticos la ética es todavía incipiente, ya que ellos se interesan preferentemente por investigar la realidad física o natural.<sup>5</sup>

La ética platónica ascendiente del pensamiento socrático, es considerada una ética intelectualista, ya que afirma que el mero conocimiento de lo que es bueno hace que el hombre actúe con bondad; el mal es considerado la ignorancia de lo que nos conviene, ya que según el filósofo griego, el bien moral coincide con la felicidad; Para platón, "el hombre intenta satisfacer sus deseos y encontrar felicidad, para ello requiere de salud, la búsqueda de riquezas y poder, sin embargo tal búsqueda lo hace entrar en un conflicto de intereses y como consecuencia de ello se originan injusticias, el filósofo reitera que el hombre sólo puede conseguir la felicidad mediante un ejercicio continuado de la virtud para perfeccionar y purificar el alma."<sup>6</sup> "Purificarse -escribió en el Fedón- es separar al máximo el alma del cuerpo."

Practicar la virtud significa ante todo, practicar la justicia y la justicia para Platón era la virtud que comprendía o encerraba a todas las demás, siendo ésta la máxima entre los valores éticos; así el filósofo considera que lo que persigue la ética es la felicidad del individuo mientras que la política persigue la felicidad del cuerpo colectivo y para definir qué es y cómo podemos alcanzar la felicidad, el autor elabora una teoría sobre la virtud; el término virtud en griego traducido como "excelencia", que propiamente quería enunciar que lo que un hombre necesita es lo que debe tener para conseguir su fin propio como hombre y el fin específico de todo hombre es la felicidad (*eudaimonía*) y será más o menos virtuoso dependiendo en qué medida se acerque o no a esa perfección, ya que si queremos el bien es porque es bueno, no sólo éticamente sino porque es bueno para nuestra felicidad.<sup>7</sup>

### **7.1.3 Platón, vida y obra**

Platón fue un filósofo griego, nacido en Atenas en el año 427 a. C. en el seno de una familia aristocrática, su verdadero nombre era Aristocles y su apodo se le adjudicó debido a que era de espaldas muy anchas; era hijo de Aristón, quien se

---

<sup>5</sup> JACKSON, Roy. *Platón guía para jóvenes*. s.l.: Lóguez Ediciones 2002

<sup>6</sup> GAJATE, José. *Historia de la filosofía 3 - Platón Teoría de las ideas*. s.l.: El Búho.

<sup>7</sup> PLATÓN. *La República*. s.l. : Alianza.

decía descendiente de Codro, el último de los reyes de Atenas, y de Perictione quien era descendiente del gran legislador ateniense Solón; era hermano menor de Glaucón y de Adimanto, hermano mayor de Potone y medio-hermano de Antifonte (pues Perictione, luego de la muerte de Aristón, se casó con Pirilampes y tuvo un quinto hijo). Platón fue un acérrimo anti-demócrata (véase sus escritos políticos: República, Político, Leyes); con todo, ello no le impidió rechazar las violentas acciones que habían cometido sus parientes oligárquicos y rehusar participar en su gobierno, abandonando su inicial vocación política y sus aficiones literarias por la filosofía. Conoció a Sócrates del que fue discípulo durante veinte años y se enfrentó abiertamente a los sofistas (Protágoras, Gorgias), también mantuvo un estrecho contacto y amistad con este, hasta su condena y muerte en el año 399 a.C. junto con su maestro Sócrates y su discípulo Aristóteles, Platón es la figura central de los tres grandes pensadores en que se asienta toda la tradición filosófica europea.

Lo que separó a Platón de sus conciudadanos en la esfera política fue la condena y muerte del propio Sócrates, de eso habla con mucha amargura en su diálogo Gorgias; Después de la muerte de Sócrates, huye de Atenas y se aparta completamente de la vida pública teniendo tan solo veintiocho años; realiza un viaje por el sur de Italia, donde conoce directamente la escuela pitagórica y por dos veces, recala en Sicilia en cuya corte (en tiempos de Dionisio I y Dionisio II) intenta poner en práctica sus ideas políticas sin éxito, de regreso a Atenas, hacia el 387 a.C. funda la Academia, donde se dedicaba especial atención, juntamente con la filosofía, a las matemáticas (“Nadie entre aquí sin saber matemáticas”) y la astronomía, de acuerdo con un plan de educación progresiva; no obstante, los temas políticos ocuparon siempre un lugar central en su pensamiento y llegó a concebir un modelo ideal de Estado. Platón muere a los ochenta años, en el año 347 a.C.<sup>8</sup>

En cuanto a su formación intelectual temprana, Aristóteles refiere que antes de conocer a Sócrates, Platón había tratado con el Herácliteo Cratilo y sus ideas de que todo lo sensible está en devenir y por tanto, de que no es posible el conocimiento científico acerca de ello; pero luego, influido por Sócrates y su enseñanza e insistencia en inquirir y definir qué es cada cosa para poder hablar de ella con propiedad, se convenció de que había realidades cognoscibles y por tanto, permanentes y decidió que no eran sensibles -el ámbito de lo que siempre deviene y nunca es, sino de naturaleza inteligible-. Éste es, según Aristóteles, el origen de la teoría de las Ideas y su información nos permite reconstruir algo del itinerario biográfico-intelectual de Platón.

---

<sup>8</sup> PLATON, *Apología de Sócrates*, Edición y traducción Enrique López Castrillón. Colección austral.



Según Diógenes Laercio, Platón conoció a Sócrates a la edad de 20 años, aunque el historiador W. K. C. Guthrie se muestra convencido de que ya lo frecuentaba con anterioridad; de cualquier modo puede acordarse en que el primer encuentro se produjo entre el 412 y el 407 (es decir, entre los quince y los veinte años de Platón). A partir de allí, fue uno de los miembros más cercanos del círculo socrático hasta que en 399, Sócrates que contaba unos setenta años, fue condenado a la pena de muerte por el tribunal popular ateniense, acusado por los ciudadanos Ánito y Meleto de "impiedad" (es decir, de no creer en los dioses o de ofenderlos) y de "corromper a la juventud". La Apología nos muestra a Sócrates frente al tribunal, ensayando su defensa y acusando a sus opositores de la injusticia que estaban cometiendo contra él; luego de ser declarado culpable, Sócrates menciona a un grupo de amigos que están en la tribuna, entre ellos Platón; sin embargo, Platón mismo hace que Fedón diga, en el diálogo que lleva su nombre y al referir a Equécrates la tarde última de Sócrates con sus amigos antes de beber la cicuta, que "*Platón estaba enfermo, creo*". A propósito de su ausencia, W. K. C. Guthrie (1988c, p. 462, n. 120) escribe: "Juzgarlo de forma desfavorable por ello sería injusto, ya que no sólo debemos esa circunstancia a Platón mismo, sino que el conjunto del Fedón, por no decir nada de otros diálogos, deja fuera de toda duda la indudable realidad y la fuerza de su devoción a Sócrates. Sus sentimientos pudieron haber sido tan intensos que no fuera capaz de soportar el espectáculo de ser testigo de la muerte real del mejor, el más sabio y el más justo de los hombres que conoció".

### **Obras.**

Las lecciones de Platón en la Academia nunca se publicaron; los escritos del filósofo en su mayoría se redactan en forma de diálogos, con un lenguaje sencillo y muy didáctico en el que propone con frecuencia modelos y mitos para explicar sus teorías principales tratando de emular las enseñanzas de su maestro Sócrates y de hecho, se afirma que Platón fue el primer autor que utilizó el diálogo para presentar un pensamiento filosófico; en torno a él aparecen personajes de su tiempo, sofistas, filósofos, amigos, discípulos e incluso parientes; aunque cada uno de estos diálogos se centra en la investigación de un tema, normalmente una virtud o una idea, en casi todos ellos aparecen los problemas centrales de su pensamiento, su concepción del hombre y de la sociedad, su teoría del conocimiento y de la ciencia.

Los diálogos del filósofo pueden dividirse cronológicamente en cuatro etapas; una primera conocida como **Periodo de Juventud**, que se caracterizó por su especial interés y preocupación en los asunto morales, siendo fuertemente influenciado por su maestro ("Apología de Sócrates", defensa de éste. "Critón", sobre la obediencia a las leyes. "Laques", sobre la valentía. "Lisis", sobre la amistad). **El Período de Transición**, caracterizado por tratar cuestiones políticas; además, aparece un

primer esbozo de la Teoría de la reminiscencia y trata sobre la filosofía del lenguaje (“Gorgias”, sobre lo político. “Menón”, sobre la enseñanza de la virtud. “Cratilo”, sobre el lenguaje). **El Período de Madurez**, durante esta etapa el filósofo muestra especial interés por los asuntos metafísicos, introduce la Teoría de las ideas y desarrolla a más detalle la Teoría de la reminiscencia (“Banquete”, sobre el amor y la belleza. “Fedón”, sobre la inmortalidad del alma. “La república”, sobre la organización del estado. “Fedro”, sobre la belleza y la naturaleza del alma.) Y **El Período de Vejez**, en esta última etapa Platón introduce temas sobre la naturaleza y aspectos ontológicos e inherentes a la Epistemología (“Teeteto”, sobre la ciencia o verdadero conocimiento. “Parménides”, sobre la teoría de las ideas. “Político”, sobre el buen gobernante. “Timeo”, sobre la ciencia natural y el origen del mundo. “Las leyes”, sobre la teoría política).

Platón se caracterizó por unificar un sistema filosófico más o menos coherente, analizando de forma profunda el pensamiento de filósofos anteriores, observando que la preocupación fundamental de todos ha sido averiguar, por una parte “que es lo eterno e inmutable” en la naturaleza, en la sociedad y en la moral, y que es lo cambiante en ellas, mientras que el estilo platónico se caracterizó por revelar una armonización entre pensamiento y expresión, hizo uso del mito para hacer más evidente el pensamiento filosófico. Sin duda el más célebre de ellos es el mito de la caverna utilizado en La República; pero también son conocidos el del juicio de ultratumba, que aparece en Gorgias, y el de Epimeteo, en Protágoras.

A la vuelta de Sicilia, se estima que al poco tiempo, Platón compró una finca en las afueras de Atenas, en un emplazamiento dedicado al héroe Academo y hacia el año 387 a.C. fundó allí la Academia, donde se dedicaba en especial atención, funcionó como tal ininterrumpidamente hasta el año 86 a.C. al ser destruida por los romanos, siendo restituida y continuada por los platónicos hasta que en 529 d. C. fue cerrada definitivamente por Justiniano I, quien veía en las escuelas paganas una amenaza para el cristianismo y ordenó su erradicación completa. Numerosos filósofos se formaron en esta milenaria Academia; incluyendo el mismo Aristóteles durante la dirección de Platón, junto a quien trabajó alrededor de veinte años, hasta la muerte de su maestro; para formar una sociedad que tuviera su tierra y sus locales propios como hizo Platón, era un requisito legal el registrarla como *thíasos*, es decir como asociación de culto dedicada al servicio de alguna divinidad; la santidad del lugar era tan grande que se celebraban otros cultos allí, incluidos los de la misma Atenea, Platón eligió a las Musas, que ejercían el patronazgo de la educación. Las comidas en común eran famosas por su combinación de alimentos sanos y moderados con una conversación que valía la pena recordar y anotar; en la Academia, que no aceptaba personas sin conocimientos matemáticos previos, se impartían enseñanzas sobre distintas ciencias (aritmética, geometría, astronomía, armonía, puede que también ciencias

naturales) a modo de preparación para la dialéctica, el método propio de la inquisición filosófica, la actividad principal de la institución; así mismo también era principal actividad, en consonancia con lo expresado en la república, la formación de los filósofos en política, de modo que fueran capaces de legislar, asesorar e incluso gobernar.

Platón además, escribe, Critón, Eutifrón, Ion, Lisis, Cármides, Laques, Hippias mayor, Hippias menor, Protágoras, Gorgias, Menéxeno, Eutidemo y Critias; hay varios escritos cuya autenticidad permanece aún en duda, siendo Alcibíades I y Epínomis los más importantes entre ellos; Lo mismo sucede con las cartas conservadas, aunque hay casi unanimidad en aceptar el carácter genuino de la importante carta VII. Finalmente, nos encontramos con la cuestión de las doctrinas no escritas de Platón, cuya fuente más antigua es nada más y nada menos que Aristóteles, quien menciona en varios lugares teorías que no encontramos en la obra escrita de su maestro.

Platón también recibió influencia de otros filósofos, como Pitágoras, cuyas nociones de armonía numérica y geo-matemáticas, hacen eco en la noción de Platón sobre las formas; también Anaxágoras, quien enseñó a Sócrates y que afirmaba que la inteligencia o la razón penetra o llena todo y Parménides, que argüía acerca de la unidad de todas las cosas y quien influyó sobre el concepto de éste acerca del alma. Platón muere a los ochenta años de edad, en el año 347 a.C. dedicándose durante la culminación de sus últimos años de vida a impartir enseñanzas en la academia y en su actividad como escritor.

#### **7.1.4 Ética de Platón**

Los cimientos de la ética platónica emergen del pensamiento socrático para ser posteriormente ampliados, reformados y conceptualizados por Aristóteles; es eudemonista, dado que se orienta al logro del bien supremo del hombre, esto es, a su felicidad; el bien supremo consiste en el desarrollo de la personalidad “de su alma” de forma que adquiriera el estado en que debe hallarse y por ello es feliz; en su fecundación de la ciudad ideal, el filósofo esboza que el objetivo de la vida del hombre no puede reducirse simplemente a la satisfacción de sus necesidades materiales; más allá de éstas, el hombre debe ser objeto de un desarrollo completo de su personalidad, de acuerdo con las partes de su alma, con el fin de alcanzar una felicidad identificada con la armonía de su vida, por ello la concepción ética de Platón radica en un ejercicio continuo de la virtud, siendo esta la parte indispensable en la conducta moral del hombre, de tal forma que con ello desarraigue cualquier hábito carnal o malo en un desprendimiento terminante de lo irascible y lo racional, concibiendo con ello a un ser virtuoso.

Concebir al ser virtuoso, enfatiza en todo caso mantener una armonía de las virtudes particulares que corresponden a los tres componentes del alma (Mito del carro alado): La prudencia, es la sabiduría y una virtud propia del alma racional, se entiende por sabiduría la capacidad de conocer lo más idóneo en cada situación; como las demás virtudes tiene una faceta eminentemente práctica pero también teórica ya que es amparada por el ejercicio intelectual, mayormente por las actividades de carácter matemático y filosófico; La fortaleza, es el valor y la capacidad de sobrellevar el esfuerzo, la adversidad y el dolor, se asocia claramente al alma irascible, es favorecida por la educación corporal y los ejercicios de autodominio sobre la voluntad de poder, depende específicamente de la virtud de la sabiduría, ya que valor sin conocimiento es temeridad y actuar con valor reside en articular el alma pasional o irascible hacia los afectos nobles y pensantes; La templanza, coligada a la parte del alma apetitiva, es conocer la pertinencia o no de satisfacer los bajos apetitos; el filósofo no sugiere que el hombre renuncie al placer corporal, solo preserva que ese placer corporal debe ser moderado por la razón, sin ella el hombre es como un animal, pues no ha de imponerse sobre los apetitos del alma concupiscible y por ende no actúa con obediencia a la razón y la medida.

Para culminar, la justicia, que sería la armonía entre las tres virtudes o partes del alma, pues no es una virtud específica de alguna de las partes del alma, sino que más bien el fruto de una articulación ordenada y racional de las mismas; aunque todas las virtudes tienen además de una faceta ética, una dimensión política, la justicia es la virtud que mejor representa o complementa la relación estrecha que debe existir entre moral y política; teniendo en cuenta que esa armonía es la que según Platón produce felicidad, se puede entender fácilmente porque se considera la ética platónica como intelectualista. El hombre justo era para Platón, aquel que conseguía vincularse a las ideas a través del conocimiento, acto intelectual (y no de los sentidos), por el cual el alma recuerda el mundo de las Ideas del cual procede, y es entonces la justicia el fin tanto de la ética como de la política, por lo tanto, al analizar el modelo ético de vida, estamos analizando a su vez, el modelo de estado político perfecto y la perfección absoluta del ser.

#### **7.1.4.1 El mito del carro alado**

En la alegoría del carro alado en el diálogo "Fedro" Platón habla del alma, describiendo un carro tirado por dos caballos de carreras, uno de los caballos es de raza "bueno" es blanco y hermoso, representa la parte noble y racional del alma y el otro caballo sin raza "malo" es negro y feo, y representa las pasiones del alma, ambos guiados por un auriga; a partir de este, el filósofo realiza una explicación de la naturaleza tripartita del alma; en su simbolización, el carro representa al cuerpo y los caballos y el auriga son el alma; distinguiendo tres partes dentro de la misma:

**Concupiscible** (*Representada por el caballo sin raza*), esta es considerada la fuente de los apetitos o impulsos instintivos que satisfacen las necesidades biológicas y físicas del hombre. **Irascible** (*representada por el caballo de raza*), esta parte se considera la fuente de las pasiones o ánimos que incitan al hombre a mantener su valor, fortaleza, voluntad y su honor. **Racional** (*representada por el auriga*), es la parte más noble del hombre, fuente del pensar que impulsa al ser a la vida intelectual y le garantiza una organización inteligente de su vida, proporcionándole de la misma forma un equilibrio y estabilidad.

El trabajo de este auriga es dirigir el carro (alma), pero este es un trabajo complejo, la fuerza del alar consiste en llevar hacia arriba lo pesado, elevándose hacia el lugar en donde habitan los dioses (mundo de las ideas, mundo inteligible, el cual no es posible apreciar con los sentidos); el mundo donde viven los dioses es hermoso, sabio y bueno; en cambio todo lo contrario al mundo de las ideas y lo divino, les arrastra al mundo de las cosas materiales, el mundo sensible, el mundo perceptible al ser humano a través de los sentidos; al acabar la vida de ese humano, el alma es juzgada, si se ha dedicado al conocimiento de la belleza y la sabiduría volverá al mundo de las ideas a donde pertenece y si no, se volverá a reencarnar en otro cuerpo.

Con este mito Platón pretende esclarecer también la teoría de la reminiscencia; pues para él, conocer era básicamente recordar, adquirir conocimiento consistía en evocar lo que el alma sabía cuándo habitaba en el mundo inteligible (mundo de las ideas) antes de caer al mundo sensible y quedar prisionera en el cuerpo; estas tres partes del alma en la mayoría de los hombres no están en armonía, sino que de cierta forma viven luchando entre sí para buscar cada una un dominio sobre las otras, de ahí el que observemos que hay hombres que son dominados por sus instintos, otros por su fuerza o valor y así mismo otros por la inteligencia; según Platón *“cambiar el predominio del alma era algo complejo para el hombre, sin embargo, la educación podía coadyuvar de forma positiva a establecer un equilibrio o balance entre estas tres partes, que se consigue cuando la parte racional sea quien oriente y guíe a las demás, hallando con ello una armonía plena.”*<sup>9</sup>

#### **7.1.4.2 El mito de la caverna**

En su obra La República, Platón ilustró la concepción del ser humano ante el conocimiento con el célebre mito de la caverna. “Imaginemos, dice Platón, una serie de hombres que desde su nacimiento se hallan encadenados en una cueva, y que desde pequeños nunca han visto nada más que las sombras, proyectadas

---

<sup>9</sup> PLATÓN. *Fedón o del alma*. [trad.] Angel ALVARE DE MIRANDA. Madrid : Instituto Antonio Nebrija, 1948.

por un fuego en una pared, de las estatuas y de los distintos objetos que llevan unos portadores que pasan a sus espaldas. Para esos hombres encadenados, las sombras (los seres del mundo sensible) son la única realidad; pero, si los liberásemos, se darían cuenta de que lo que creían real eran meras sombras de las cosas verdaderas (las Ideas del mundo inteligible). ”<sup>10</sup> Sólo el mundo inteligible es el verdadero ser, la verdadera realidad y el filósofo pretende asentir que muchos viven cómodos en el engaño, pues cada individuo hace de su realidad por más falsa que pudiese ser ésta, su única verdad, aun cuando hay una realidad ahí afuera esperándolos, pues el mundo sensible es mera apariencia del ser; dado que el mundo físico, que se percibe mediante los sentidos, está sometido a continuo cambio y degeneración, el conocimiento derivado de él es restringido e inconstante; es un mundo de apariencias que solamente puede engendrar opinión mejor o peor fundamentada, pero siempre carente de valor; mientras que el mundo intangible permanece intacto y contiene el verdadero conocimiento, que es el conocimiento de las ideas según Platón.

#### **7.1.4.3 Teoría de las Ideas**

Platón distingue dos modos de realidad, una a la que llama inteligible y otra a la que llama sensible; sostiene que todos los entes del mundo sensible son imperfectos y deficientes, que concurren de otros entes perfectos y autónomos (Ideas) de carácter muy superior, que no son perceptibles mediante los sentidos; esta realidad inteligible denominada "Idea" tiene las características de ser inmaterial, eterna e indestructible, siendo por lo tanto ajena al cambio, constituyendo un modelo o arquetipo de la otra realidad; la sensible, constituida por lo que ordinariamente llamamos "cosas" y que tiene las características de ser material, efímero y sometida al cambio constante y esto es, a la generación y a la destrucción y que resulta no ser más que una copia de la realidad inteligible.

La primera forma de realidad, constituida por las ideas, representaría el verdadero ser, mientras que de la segunda forma de realidad, las realidades materiales o "cosas", hallándose en un constante devenir, nunca podrá decirse de ellas qué verdaderamente son; expresa acerca de dicha teoría, que el mundo de las Ideas posee un orden jerárquico; la idea que se encuentra en el nivel más alto es la del Bien, que ilumina a todas las demás, comunicándoles su perfección y realidad; le siguen en esta jerarquía la idea de Justicia, de Belleza, de Ser y de Uno, a continuación, las que expresan elementos polares, como Idéntico-Diverso o Movimiento-Reposo; luego las ideas de los números o matemáticas y finalmente las de los seres que integran el mundo material; afirma que el mundo en el que vivimos (mundo de lo que nace y muere) es "copia" del mundo no material, un mundo de realidades eternas, invisibles y dotado de existencias diferentes a las

---

<sup>10</sup> PLATÓN, *La República*. S.I. : Alianza

cosas materiales a las que comúnmente se acostumbra el ser, se trata de un mundo de valores y modelos ideales a los que llama "Ideas".

Las ideas para Platón no son algo formado y obtenido por el entendimiento a partir de las cualidades percibidas por los sentidos sobre las cosas o los estereotipos humanos, sino que encierran todas las cualidades que pueden ser pensadas respecto a una cosa, una acción o una cualidad como tal; para él las ideas eran entes universales, realidades ideales y modelos eternos que se encuentran en un mundo "suprasensible", son causa de las cosas, acciones, cualidades, en cuanto a todas se realizan según esos modelos ideales; también admite infinidad de ideas pero aunque son muchísimas, aclara que el mundo de estas no es caótico, sino que es ordenado y perfecto y por ende se establece un "orden jerárquico" es decir, hay ideas que están supeditadas a otras y estas a su vez a otras, hasta llegar a la cima de la pirámide en donde están las Ideas supremas, como se había mencionado anteriormente.

De manera que Platón "separó" las Ideas de las cosas, suele formar parte de esta presentación tradicional de la teoría de las Ideas la afirmación de la separación entre lo sensible y lo inteligible como una característica propia de ella; el cuerpo al ser realidad física es cambiante, corruptible y destructible es por ello que no le dio mucha relevancia a este, haciendo inferencia en que lo más importante en el hombre es su alma; por ello es que sus expresiones sobre el cuerpo generalmente denotan connotaciones negativas pues aseguraba que el cuerpo "cárcel" de la que el alma aspira liberarse o "caparazón" que le impedía al alma contemplar las ideas; en otras palabras la percepción de que el alma y cuerpo eran una sola sustancia que componen al hombre, era considerada incompleta y en realidad estorba a la más completa percepción de las cosas que tendría el alma (las ideas); pues el cuerpo no solo tiene necesidades físicas que lo limitan sino que además es el que genera las pasiones, que afectan o arrastran al alma de forma negativa, concibiendo de tal manera al cuerpo como la "prisión del alma".

*"El dualismo sensible e intangible, denotaba que Platón concibió al hombre como el compuesto de una realidad dual; el cuerpo y el alma, que considera la idea de lo material y lo inmaterial o espiritual como opuestos."*<sup>11</sup>

Una de las primeras consecuencias que se ha extraído de esta presentación tradicional de la teoría de las Ideas, es la "separación" entre la realidad intangible (inteligible), llamada también mundo de las ideas y la realidad sensible o mundo visible; para el filósofo, el alma preexistía al cuerpo en un lugar indeterminado (Hiperurano) o mundo intangible "mundo de las ideas", formada allí por el "demiurgo" o espíritu, siendo la principal responsable del conocimiento del hombre; el alma se encarna en un cuerpo por la acción del demiurgo y cuando el

---

<sup>11</sup> PLATÓN, Teoría de las ideas.

cuerpo muere, el alma siendo inmortal vuelve a reencarnar de forma secuencial en otros cuerpos; la unión del alma con el cuerpo es accidental, se unen como se unen “el barquero a la barca”, como “un jinete a su caballo” habiendo una relación entre ambas siendo forma y materia o acto y potencia, siendo el alma la "energía" que da vida al cuerpo y por ende la parte indispensable en dicha realidad dual, pues la perfección del ser solo se alcanzaba cuando el alma escapa de dicha prisión, esto es el ser virtuoso.

#### **7.1.4.4 Dialéctica y Política**

Platón no emplea el término dialéctica en sentido único, a veces designa el método para alcanzar las Ideas y otras veces se refiere con él al conocimiento de las mismas e incluso al poseedor de tal conocimiento; en otras ocasiones la dialéctica no es sólo una ciencia sino el medio factible para la solemnidad de todas ellas y será la ciencia necesaria para el buen gobierno de una ciudad. Es considerada también conocimiento o saber riguroso que sólo se refiere a las ideas y que se remonta a un término primero que se impone por sí mismo a todo pensamiento y del que puede deducirse todo; en el la dialéctica se opone a la erística “*disputa*”, se identifica generalmente con el movimiento ascendente del alma en busca de una comprensión cada vez más universal de la realidad, que culminaría en el conocimiento de la Idea.

También era utilizada por el filósofo en dos sentidos o movimientos lógicos: en primer lugar, la utiliza como método, es decir el proceso que sigue el hombre “filósofo” en los tres grados del conocimiento; la dialéctica como método consiste en el esfuerzo crítico de ir esclareciendo mediante el dialogo (poniendo de manifiesto afirmaciones y negaciones razonadas) la conceptualización de la idea “puesta a discusión” hasta llegar a la concordancia o esencia perfecta de la misma. El segundo sentido que le da es como el supremo grado de conocimiento de la idea de bien, se asienta específicamente en el alma como idea real de lo existente y nos sitúa en su presencia, en este sentido la dialéctica se ubica ya no en el terreno cognostico “del conocimiento”, sino en el terreno “ontológico” de lo real; el conocimiento puramente inteligible en el que para nada cuentan los sentidos, fruto de la contemplación directa de las Ideas y en último grado del Bien en sí.

En la republica además de sugerir una organización social, expone también su concepción sobre la organización política de una sociedad, Platón consideraba que “el estado ideal sería una República formada por tres clases de ciudadanos (el pueblo, los guerreros y los filósofos), cada uno con su misión específica y sus virtudes características, en correspondencia con los aspectos del alma humana: los filósofos serían los llamados a gobernar la comunidad, por poseer la virtud de la sabiduría, proporcionando una orientación certera y clara sobre el pueblo; los



guerreros velarían por el orden y la defensa, apoyándose en la virtud de la fortaleza; y el pueblo trabajaría en actividades productivas, cultivando la templanza. De esta forma la virtud suprema, la justicia, podría llegar a caracterizar al conjunto de la sociedad. ”<sup>12</sup> El autor ejemplifica una conformación del estado ideal en base a la orientación ética que este mismo contribuyó por medio de su enfoque ontológico evidenciado en las virtudes cardinales, consideradas complemento fundamental de la conducta moral del hombre, en donde tres de estas virtudes en conjunto conformaban una cuarta y de esta forma se consideraba que había una armonía plena del ser, aplicándolo de forma general a un colectivo.

Teorizó también sobre las distintas formas de gobierno, que según Platón se suceden en un orden cíclico en el que cada sistema es peor que el anterior. La monarquía o la aristocracia (gobierno de un solo hombre excepcionalmente dotado o de una minoría sabia y virtuosa, que aspira solamente al bien común) era para el filósofo la mejor forma de gobierno; de la monarquía se pasa a la timocracia cuando el estamento militar, en lugar de proteger a la sociedad, usa la fuerza para obtener el poder; En la oligarquía, una minoría de ricos gobierna a un pueblo empobrecido. El descontento lleva a la democracia o gobierno del pueblo, de la que tiene Platón un pésimo concepto: se elige como gobernantes a los más ineptos y reina la anarquía. Finalmente, la tiranía, encabezada por un populista que suprime toda libertad, restaura el orden; es la peor de las formas de gobierno; por ello el filósofo asociaba la dialéctica como método emergente para arribar la conciliación, siempre primando la argumentación.

---

<sup>12</sup> PLATÓN. , *La República*. s.l. : Alianza

## **7.2 CAPÍTULO 2 - DESCRIPCIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.**

En el año de 1990, ante una inminente exigencia de proporcionarle consistencia jurídica y normativa a la profesión contable en el país; los legisladores expiden la Ley 43 o Estatuto Orgánico de la Contaduría Pública, dando con ello un giro trascendental en la historia y el desarrollo de la profesión contable en Colombia.

En esta ley se definió al Contador Público como *“la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general”*<sup>13</sup> y definió cuales son las actividades relacionadas con la ciencia contable en general, los principios de la contabilidad generalmente aceptados, las normas de auditoría generalmente aceptadas y las normas que deben observar y aplicar los Contadores Públicos, de la misma manera estableció los entes encargados de la vigilancia y dirección en la profesión, el código de ética profesional y las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios y con sus demás colegas.

En el capítulo cuarto la Ley 43 de 1990 incorpora el código de ética profesional de la Contaduría Pública, que comprende de los artículos 35 al 40 y se enuncian los principios éticos que constituyen el fundamento moral y esencial para el desarrollo de la profesión.

### **LEY 43 DE 1990 CAPITULO CUARTO, TITULO PRIMERO**

#### **Código de ética profesional.**

##### **7.2.1 Artículo 35 Ley 43 de 1990.**

*“Las siguientes declaraciones de principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la Contaduría Pública: La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un*

---

<sup>13</sup> CONGRESO DE LA RÉUBLICA DE COLOMBIA. Ley 43 de 1990, Artículo 1.

*documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado. El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado.*

*La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí.”*

Este artículo muestra que el inicio de estos principios define como fin de la profesión “satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera...” y cuya obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, empresa, sociedad en general y el estado.

#### **7.2.2 Artículo 36 Ley 43 de 1990**

*“La sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas; el Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de análisis y evaluación más apropiados para la situación que se presenta, dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá además, recurrir a especialistas de disciplinas diferentes a la Contaduría Pública y a la utilización de todos los elementos que las ciencias y la técnica ponen a su disposición.”*

Dicho artículo nos dictamina que el contador público debe considerarse un profesional integro en todos los ámbitos y además de ello puede abastecerse del conocimiento y la prestación del servicio de los profesionales de otras áreas cuando lo requiera a fin de que pueda ofrecer sus servicios de una forma eficiente y satisfactoria.

#### **7.2.3 Artículo 37 Ley 43 de 1990**

*“En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos, los siguientes principios básicos de ética profesional:*

- *Integridad.*
- *Objetividad.*
- *Independencia.*
- *Responsabilidad.*
- *Confidencialidad.*
- *Observaciones de las disposiciones normativas.*
- *Competencia y actualización profesional.*
- *Difusión y colaboración.*
- *Respeto entre colegas.*
- *Conducta ética.*

*Los anteriores principios básicos deberán ser aplicados por el Contador Público tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción. De esta manera, contribuirá al desarrollo de la Contaduría Pública a través de la práctica cotidiana de su profesión. Los principios de ética anteriormente enunciados son aplicables a todo Contador Público por el solo hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o la especialidad que cultive, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas, en cuanto sea compatible con sus funciones.*

*La explicación de los principios básicos de la ética profesional es la siguiente”:*

#### **7.2.3.1 Integridad.**

*“El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia.*

*Dentro de este mismo principio quedan comprendidos otros conceptos afines que, sin requerir una mención o reglamentación expresa, pueden tener una relación con las normas de actuación profesional establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontestable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.”*

La Integridad se entiende como el compromiso personal que adopta el profesional contable para asumir y cumplir con responsabilidad todos los principios éticos que continúan en breve, incluso más que por obligación de la misma ley; consiste en actuar con rectitud, honestidad y justicia, primando el hecho de que el profesional debe mantener una conducta apropiada y acorde al nivel educativo adquirido.

#### **7.2.3.2 Objetividad.**

*“La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del contador público. Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre los Estados Financieros de cualquier entidad. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse conjuntamente con esto.”*

La objetividad implica actuar de forma imparcial, siendo equitativos y atendiendo siempre a la razón y la lógica para tomar decisiones; sin tener en cuenta otros aspectos más que el juicio propio. Implica una toma de decisiones de manera objetiva alejándose de los criterios ajenos.

#### **7.2.3.3 Independencia.**

*“En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.”*

La independencia como valor del profesional requiere poner cada cosa en su lugar, es el estado donde se permite ofrecer opiniones sin ser afectado por influencias familiares, amistosas ni mucho menos intereses particulares que hagan inclinar las apreciaciones a favor o en contra; tener independencia implica actuar ajeno a ataduras sociales, manteniendo una posición incólume pues este punto hace parte integral de la labor del profesional.

#### **7.2.3.4 Responsabilidad.**

*“Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable. En efecto, de ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento en normas de ética, promueve la confianza de los usuarios de los servicios del Contador Público, compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.”*

Ser responsable o actuar de forma responsable implica tener compromiso y sensatez para desarrollar cualquier tipo de actividad y de la misma forma asumir las tareas atribuidas.

#### **7.2.3.5 Confidencialidad.**

*“La relación del contador público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico al cual impone la más estricta reserva profesional.”*

La confidencialidad como principio fundamental de cada individuo requiere de seriedad y respeto; pues parte de ser reservado y prudente, no solo ante la información selectiva suministrada por un usuario en el ámbito laboral, sino también ante información íntima y de ámbito personal de cada individuo.

#### **7.2.3.6 Observancia de las disposiciones normativas.**

*“El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. Además deberá observar las recomendaciones recibidas de sus clientes o de los funcionarios competentes del ente que requiere sus servicios, siempre que éstos sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia, así como con los demás principios y normas de ética y reglas formales de conducta y actuación aplicables en las circunstancias.”*

La observancia de las disposiciones normativas no es otra cosa más que el deber y el compromiso para acatar las instrucciones y disposiciones de los órganos competentes sin perjuicio de reconocer lo que dicta la carta magna, pues como profesión independiente cuenta con unos entes reguladores que emiten la respectiva vigilancia y control para verificar el cumplimiento de las normas.

#### **7.2.3.7 Competencia y actualización profesional.**

*“El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria. Igualmente el Contador Público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos por el común y los imperativos del progreso social y económico.”*

La competencia y actualización profesional denota el deber de reformar los conocimientos acorde a las disposiciones y cambios que se vayan dando según lo establezca la misma ley, adquiriendo una actualización continua en base a nuestra formación profesional, de tal manera que siempre nos concibamos como profesionales integrales, que sean idóneos para la ejecución de cualquier actividad

de una forma eficiente y satisfactoria; desarrollando los procesos de forma armónica y uniforme con otros colegas.

#### **7.2.3.8 Difusión y colaboración.**

*“El Contador Público tiene la obligación de contribuir de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles. Cuando quiera que sea llamado a dirigir instituciones para la enseñanza de la Contaduría Pública o a regentar cátedras en las mismas, se someterá a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, así como a los principios y normas de la profesión y a la ética profesional. Este principio de colaboración constituye el imperativo social profesional.”*

La difusión y colaboración consiste en una tarea especial que compromete al profesional contable a contribuir al desarrollo, propagación y dignificación de la profesión a nivel institucional como en cualquier otro campo al que tenga acceso, creando una comunidad de constructores a favor de realizar acciones en pro de la profesión y los mismos colegas.

#### **7.2.3.9 Respeto entre colegas.**

*“El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.”*

El respeto entre colegas parte desde el ámbito personal como una característica fundamental de cada individuo, pues no solo como colegas se debe respetar, sino también como personas e integrantes de la sociedad, mientras haya algún tipo de relación y aún sin haberlo entre colegas, no es motivo para ser descortés si se tiene que dar un testimonio como experto dentro de un proceso laboral o dentro de cualquier proceso de una índole diferente a la profesional.

#### **7.2.3.10 Conducta ética.**

*“El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.”*

Una conducta ética adecuada enmarca nuestro actuar como profesionales contables por un camino de rectitud y justicia que se refleja en el desarrollo de

nuestras competencias, ya que al participar como sujetos activos del proceso de transformación social que vive la comunidad, pasaríamos a ser el ejemplo más fehaciente de una conducta profesional intachable, que exalte ante todo el buen nombre de la profesión en todos los campos.

#### **7.2.4 Artículo 38 Ley 43 de 1990.**

*“El Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos que señale la Ley, como perito expresamente designado para ello. También en esta condición el Contador Público cumplirá su deber teniendo en cuenta las altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.”*

Este artículo resalta la importancia del contador como un actor en la búsqueda de la verdad objetivamente entendida, ya comprendiendo el concepto de la buena fe en el profesional contable.

#### **7.2.5 Artículo 39 Ley 43 de 1990.**

*“El Contador Público tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo y por el que ejecutan las personas bajo su supervisión y su responsabilidad. Dicha remuneración constituye su medio normal de subsistencia y de contraprestación para el personal a su servicio.”*

El artículo anterior dice, que como cualquier profesional y como contraprestación de un servicio el profesional contable no está exento de recibir una remuneración.

#### **7.2.6 Artículo 40 Ley 43 de 1990.**

*“Los principios éticos que rigen la conducta profesional de los Contadores Públicos no se diferencian substancialmente de los que regulan la de otros miembros de la sociedad. Se distingue sí por las implicaciones sociales anteriormente indicadas.”*

*Parágrafo. La presente Ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a que deben ceñirse los Contadores Públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecidas por las Leyes y sus reglamentos.*



### **7.3 CAPITULO 3 - EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE LA ÉTICA PLATÓNICA.**

El desarrollo de esta investigación pretende coligar los preceptos éticos descritos en el código de ética profesional del contador público, desde la concepción ética planteada por la filosofía platónica; para conseguirlo se evaluará si la estructura formal de la norma ética contable, tiene relación con algunos de los aspectos y particularidades generales propuestas desde el enfoque ético abordado por el filósofo; caracterizado por emanar una ética intelectualista y trascendente, pues aseguraba que bastaba tan siquiera con que el ser conociera el bien para realizarlo, y que el mal se producía tan solo a causa de la ignorancia de este mismo; asentía también que la felicidad era un estado de armonía y de perfección, pues solo se podía alcanzar en el mundo de las ideas.

El código de ética de la ley 43 considera la idea del bien, como parte a priori en la consciencia del ser y por ende una característica innata en su esencia; asemejándose de manera inmediata a la concepción del “bien” dada por el enfoque ético del filósofo, pues para éste, el bien solo nacía y se hacía del hecho de que el ser tuviera conocimiento del mismo, y entonces el mal se generaba de la ignorancia, de lo desconocido para éste, considerando al ser un individuo que por naturaleza propia obraba en juicio del bien.

El *ethos* de Platón al ascender directamente del razonamiento socrático, no se singulariza por ser autónomo, pues aunque reformó el pensamiento filosófico de su maestro (Sócrates), se fundamentó en unas bases evidentemente cimentadas; la ética planteada en la ley 43 por el contrario se caracteriza por su autonomía, pues se rige específicamente por la voluntad en virtud de los principios contemplados en ella; el profesional en Contaduría Pública cumplirá a cabalidad con la característica de autonomía siempre que este proceda en virtud y concepción del bien y no bajo los lineamientos expuestos en la norma por la simple razón de tratarse de una obligación legal que regula su conducta.

Platón sugiere que la conciencia moral del ser propende a una conducta eudemonista, pues se encauza al logro de la plenitud del ser, siendo este un comportamiento dado en el pensamiento subjetivo del individuo donde no prevalecía la objetividad, pues se ajustaba a un juicio de la razón que impulsa al hombre a hacer el bien y a evitar en toda peripecia el mal, en esa obtención del bien supremo (la felicidad), lo que lo hace un razonamiento universal pues el ser humano elige concebir el bien o engendrar el mal; es decir, su voluntad depende de su conciencia, pero todos actuamos bajo la misma prospectiva que es la de hallar la felicidad, inclusive aunque considerara al cuerpo y a todo lo perteneciente al mundo sensible como entes imperfectos y deficientes, pues era justamente esto lo que irrumpía la verdadera felicidad del ser, pues aprisionaba al alma privándola

de los privilegios del mundo inteligible y de ser entes virtuosos colmados de perfección y autonomía; tal y como lo planteo en su teoría sobre las ideas.

De esta manera se puede aducir que tanto el enfoque moral de la ética platónica como el prospecto ético de la legislación contable adulan a la universalidad, pues la generalización con la que los artículos 35 y 40 de la ley 43 explícitamente, acogen a todos los contadores públicos en el ejercicio de su profesión, resalta la importancia del mismo como sujeto activo en el proceso de transformación social, lo que implica consigo un control sobre el buen ejercicio de las actividades propias de la práctica contable, habiendo comprendido el criterio de buena fe bajo el que debe proceder.

En el artículo 36 de la legislación contable se incluye dentro del código de ética, la obligación de *“utilizar métodos de evaluación apropiados para las diferentes situaciones dadas en el ejercicio profesional, además de recurrir a especialistas de diferentes disciplinas para solucionar posibles problemas derivados de la práctica contable”*; este es un componente relacionado directamente con el ejercicio contable que no presenta ninguna relación con la ética, es más bien una norma de procedimiento profesional que el contador debe acatar para desempeñar de manera eficaz su labor en el ámbito profesional.

Posteriormente, se evalúa el artículo 37 de esta ley, que contiene *“los principios básicos de la ética profesional”*, que siendo parte del código de ética del contador suscrito en la ley 43, deben ser acatados por todos los contadores públicos en el territorio nacional, sin excepción alguna, teniendo en cuenta siempre que esta legislación está en concordancia con la carta magna, por encima de la cual no existe ninguna otra; se formaliza dicho requerimiento en el profesional en Contaduría Pública por el solo hecho de ser profesional y estar acogido a la normativa general de la profesión, sin importar la índole de su actividad o la especialidad que atienda, tanto en el ejercicio independiente o actuando como funcionario u empleado bajo la disposición de instituciones públicas o privadas, en cuanto sean compatibles con sus funciones.

En definitiva, los principios básicos que constituyen el fundamento ético plateado por el código de ética profesional contenido en la ley; *Integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética* están estrechamente relacionados con el enfoque ético del filósofo, puesto que ésta se centra propiamente en lo que es el ser, los principios morales y las virtudes cardinales, que desde la perspectiva de platón eran: **la prudencia o sabiduría, la fortaleza o valor y la templanza**, estas virtudes que en fin último, cuando el individuo las adquiere y logra una armonía entre las mismas, conforman una sola virtud que es **la justicia**. Así pues, los legisladores a la hora de concebir y plantear los principios básicos de ética que

regirían la profesión contable, de manera indirecta tuvieron como base aquellas virtudes platónicas mencionados anteriormente y que en la actualidad se encuentran sumidas en dicho código de ética y en la segregación de los diferentes principios, que al aplicarlos proporcionan en consecuencia un hombre justo, recto al momento de ejercer su profesión, primando siempre el bien común tal y como lo describía Platón en sus apartes.

De este mismo modo a las virtudes platónicas se le puede atribuir el Artículo 38 donde se menciona que *“El Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos que señala la ley...”* Siendo así, el contador, una persona con principios bien definidos, y además con unos principios básicos a los que debe obedecer se centrará en hacer el bien a todos sus semejantes y actuando en juicio del bien; del artículo 39 *“El Contador Público tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo y por el que ejecutan las personas bajo su supervisión y responsabilidad.”* Este principio, al igual que el del artículo 36, no está netamente relacionado con la ética pues si bien, la remuneración por los servicios prestados es un derecho que se tiene en cualquier profesión u oficio de cualquier índole.

Para culminar es imprescindible resaltar entonces, que los principios éticos contemplados en el código de ética profesional, orientan el comportamiento y la conducta moral del contador público en base a una conciencia de buena fe, concebida en la misma norma, que a lo sumo busca encaminar al profesional por senderos de rectitud; la filosofía platónica por su parte asienta sus preceptos éticos en la concepción de la virtud, es decir obrar en disposición de las virtudes cardinales, pues la contemplación de las ideas y la facultad de obrar a merced de las buenas acciones, era lo que para el filósofo permitía alcanzar el bien y este bien es la virtud, “el ser virtuosos” y por ello el ejercicio continuo de esta virtud significaba el culmen en la tendencia natural de los seres humanos, pues era propiamente lo que los definía como seres y el hombre justo era aquel que con todas sus acciones portaba suma abundancia de principios y valores éticos que como tal se circunscriben dentro de estas mismas virtudes coadyuvando a la formación del ser ideal.

## 8. CONCLUSIÓN

El objeto de estudio de esta investigación, permitió destacar la importancia de la profesión contable al constituir parte indispensable dentro del desarrollo de los procesos económicos y financieros, siendo una profesión que requiere de gran compromiso por parte de quienes la ejercen, pues no se trata meramente de elaborar el dictamen de una información contable proporcionada en los estados financieros, sino también de proyectarlos con transparencia y en base a los principios, normas y demás disposiciones legales que buscan mejorar la calidad de la práctica contable en el ámbito profesional; forjando de la misma manera individuos que cuenten con las capacidades y habilidades que se requieren para ejercer esta actividad legalmente, de modo que puedan efectuar el provecho de dar fe pública mediante información fidedigna y cumpliendo de forma eficiente con su función social.

La connotación ética que Platón aportó al código de ética profesional es evidentemente muy sustancial, pues enfatizó que el hombre justo, era aquel que mantenía un ejercicio continuo de la virtud, siendo ésta la parte indispensable en la conducta moral del hombre y la que por tanto le permitía alcanzar “la felicidad”, identificada en la armonía entre las virtudes cardinales que representaban las partes del alma; La ley 43 en su aparte denominado “código de ética”, estableció un modelo de conducta a fin de garantizar el buen ejercicio de la profesión mediante una serie de principios que regulaban el que hacer del contador tanto en el ámbito profesional como personal, de manera que fuese parte indispensable del desarrollo social y la vinculación del sujeto con sus semejantes a través del uso de la razón y la participación activa en la realidad social, económica y financiera de su comunidad conservando una postura íntegra e incólume.

A partir de los elementos presentados anteriormente se puede inferir entonces que la estructura formal de la norma ética contable si comparte similitudes con los aspectos generales propuestos por el enfoque ético del filósofo, ya que aunque la ética platónica carece de autonomía pues asciende directamente del razonamiento socrático y que la ética contable por su parte se singulariza precisamente por ser autónoma, ciertamente ambas apuntan hacia la universalidad del bien, reflejado en los actos de buena fe como el fundamento esencial en el desarrollo de las habilidades y competencias del individuo; esto es, a que el ser siempre debe obrar en juicio del bien y a evitar en toda peripecia el mal en esa obtención del bien supremo (la felicidad) que solo se consigue con un ejercicio continuo de la virtud; el asentamiento ético de la normativa contable se rige específicamente por voluntad en virtud de los principios contemplados en ella y estos principios son ciertamente una segregación del prospecto moral de ese ser virtuoso que se concibe con la armonía entre las virtudes cardinales, que eran propiamente el cimiento deontológico de la ética platónica, siendo éste el principal aporte del filósofo en la legislación ética de la profesión contable.

## 9. RECOMENDACIONES

Emplear como respaldo el desarrollo de esta investigación para el emprendimiento de estudios posteriores, tomando como base el enfoque ético proporcionado por diferentes autores y siempre aguardando a la pretensión de escrutar las bases morales y epistemológicas sobre las que se cimento la estructura formal de la norma ética que regula la profesión.

Se recomienda sensibilizar en los nuevos investigadores que adopten esta línea de investigación, fundamentarse en el código de ética profesional contenido en las normas internacionales de información financiera (NIIF), ya que de la misma manera se presume con ello, mantener una constante actualización que le garantice al profesional en contaduría pública una convergencia hegemónica a los estándares establecidos por la profesión a nivel internacional.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

**ANDER-EGG, Ezequiel. 1995.** Técnicas de Investigación Social. 24°. s.l. : Lumen Argentina, 1995. pág. 35.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** Ley 43 de 1990

**COPLESTON, Frederick.** Historia de la filosofía. s.l. : Liber.

**CUNDUMI ARBOLEDA, Teresa.** Actitud del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Pacífico frente al principio de integridad en la ética del Contador Público. Trabajo de Grado. Universidad del Valle. 2009.

**FRANCO ZUÑIGA, Isabel y OCAMPO GOMEZ, Nelssy.** Actitud ética del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Pacífico, frente al lavado de activos. Trabajo de Grado. Universidad del Valle. 2007.

**GAJATE, Jose.** Historia de la filosofía 3 - Platón Teoría de las ideas. s.l. : El Buho.

**GUARÍN ZORA, Maritza Andrea y MEJÍA LONDOÑO, Viviana Lorena.** Aporte del concepto ético de la filosofía de Emmanuel Kant al código de ética del profesional de Contaduría Pública, emanado en la Ley 43 de 1990, en su capítulo IV, artículos 35 al 40. Trabajo de Grado. Universidad del Valle. 2012.

**JACKSON, Roy.** Platón Guía para jóvenes. s.l.: Lóguez, 2002

**MOLANO SANCHEZ, Ana Cristina y RIVAS VALENZUELA, Dielka Ibeth.** Comportamiento ético del Contador Público egresado de la Universidad del Valle sede Pacífico. Trabajo de Grado. Universidad del Valle. 2003.

**PLATÓN. 1948.** Fedón o del alma. [trad.] Angel ALVARE DE MIRANDA. Madrid : Instituto Antonio Nebrija, 1948.

**PLATÓN. 1957.** Critón o el deber. [trad.] MARÍA RICO GÓMEZ. Madrid : Instituto de estudios políticos, 1957.

**PLATÓN.** Apología de Sócrates, Edición y traducción Enrique López Castrillón. Colección austral.

**PLATÓN.** Giorgias o de la retórica. [trad.] Luis Roig de Lluis. s.l. : Editorial del Cardo.

**PLATÓN.** La República. s.l. : Alianza.

**Rosental, M.M y Iudín, P.F.** Diccionario filosófico. s.l. : ATENEA LTDA. pág. 163.

**Sánchez Quiñonez, Eldi Vanessa y Torres Valentierra, Laura Vanessa.** *Principios éticos contables emanados de la Ley 43 de 1990 que contribuyen a combatir prácticas de contabilidad creativa en los egresados de la Universidad Del Valle - Sede Pacífico período 2005 – 2010.* Trabajo de Grado. Universidad del Valle. 2012

## **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

**Bigrafías y Vidas.** [En línea] [Citado el: 23 de Febrero de 2017.] <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/platon.htm>.

**Concepto de ética disponible en:** CONCEPTODEFINICION.DE. [En línea] 02 de Agosto de 2015. [Citado el: 31 de Enero de 2017.] <http://conceptodefinicion.de/etica/>.

**Concepto de justicia:** Banco de la república [En línea] <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/justicia>.

**Ética Platonica Disponible en:** 2007. Xuletas. [En línea] 21 de Octubre de 2007. <https://www.xuletas.es/ficha/la-etica-platonica-2/>.